



Expte N°: CSE/9999/1100756058/17/PA

RESOLUCION DE DECLARACION DE LICITACION DESIERTA

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE ORGANOS HUMANOS Y/O PERSONAL SANITARIO-EQUIPOS QUIRURGICOS DE TRASPLANTES DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA", mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo previsto en el art. 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, y comprobado a través de la Plataforma de licitación electrónica que no se ha recibido ninguna oferta.

Visto el artículo 151.3 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar desierto el procedimiento iniciado para contratar el SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE ORGANOS HUMANOS Y/O PERSONAL SANITARIO-EQUIPOS QUIRURGICOS DE TRASPLANTES DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA", al no haber recibido ninguna oferta en el plazo establecido para ello.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

